



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Resolución Renuncia DUPUY

VISTO el EX-2022-12671782-GDEBA-DEOPISU, la Ley 10.430, el decreto DECRE-2021-721- GDEBA-GPBA, la RESOC-2022-142-GDEBA-MJGM, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2021-721-GDEBA-GPBA, se dispuso la designación de Luisina DUPUY (DNI N° 39.147.832- Clase 1995) como personal de Planta Temporal Transitoria Mensualizada en el Agrupamiento Administrativo - categoría 5 - con régimen de 40 horas semanales de labor a partir del 1° de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, el cual fue renovado por RESOC-2022-142-GDEBA-MJGM;

Que la nombrada ha presentado su renuncia a partir del 29 de abril de 2022, al cargo que ocupaba en la Dirección de Integración Urbana, dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, circunstancia que se encuentra incorporada en orden 3;

Que se ha expedido a orden 7 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Luisina DUPUY no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que en orden 10 interviene la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática y manifiesta que la ex agente DUPUY, no registra bienes del Erario Público Provincial pendientes de ser devueltos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que corresponde en esta instancia dar curso al dictado del pertinente acto administrativo que materialice dicha circunstancia;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 3 inciso 17) del Decreto n° 272 E/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E/17 LA

DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, Dirección de Integración Urbana, dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, a partir del 29 de abril de 2022, la renuncia de Luisina DUPUY (DNI N° 39.147.832, Clase 1995) como Personal de Planta Temporaria – Transitorio Mensualizado, en el Agrupamiento Administrativo - categoría 5 - con régimen de 40 horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96), quien fuera oportunamente designada mediante decreto DECRE-2021-721-GDEBA-GPBA, y renovada por RESOC-2022-142-GDEBA-MJGM.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), conforme las previsiones del artículo 2° inciso c) del Decreto N° 703/2020 (BO 01/09/2020). Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.